INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE:

HOLOMED S.A.

En mi calidad de Comisario de Holomed S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el articulo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyò, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los `procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, cabe decir en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 MAYO 2011
OPERADOR 08
QUITO

Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Andeanbirding S.A. al 31 de Diciembre del 2008, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de HOLOMED S.A., al 31 DE Diciembre del 2010.

Quito – Ecuador
Marzo 14, 2010

Gustavo Freire J.
C.P.A. RUC. 1703798262001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 MAYO 2011
OPERADOR 08
QUITO